

LA TAREA DE LOS COLEGIOS MENORES

Discurso pronunciado por el Director General de Enseñanza Media, Prof. González Álvarez, en la inauguración del Colegio Menor "Leopoldo Panero" de Astorga (18 de mayo de 1965)

*L*A amable invitación que el Delegado Nacional de Juventudes me hiciera para asistir a la inauguración oficial del Colegio Menor "Leopoldo Panero" me obliga a pronunciar unas palabras sobre la tarea actual que esta vieja Institución educativa, felizmente restaurada, está llamada a cumplir en beneficio de los jóvenes estudiantes de enseñanza media.

Parece que debemos admitir una cierta distinción entre enseñanza y educación. También existen diferencias entre la instrucción y la formación. No sé si se trata de un fenómeno de riqueza del léxico, paralela a la abundancia de los conceptos, o es más bien una cuestión de pobreza de nuestra mente que se ve obligada a mariposear en torno a su mismo objeto de conocimiento para arrancarle por partes su secreto sin llegar a penetrarlo en su espléndida desnudez ni poseerlo en su intimidad real. Lo cierto es que al reflexionar sobre la significación profunda de esas cuatro palabras los matices distintivos y las notas diferenciales comienzan a borrarse hasta llegar a desaparecer enteramente. Primero observamos que pueden emparejarse, como si fuesen gemelas, la enseñanza con la instrucción y la educación con la formación. Después caemos en la cuenta de que colocadas cada pareja en cada uno de los platillos de una balanza de precisión significativa obtendríamos el justo fiel sin inclinación alguna a favor de ningún brazo.

Por ello resultaría una verdadera simpleza distribuir las funciones respectivas entre centros diferentes encomendando la enseñanza y la instrucción al Instituto, por ejemplo, y reservando al Colegio Menor la tarea educativa o formadora. No. El centro de enseñanza, llámese Instituto, Escuela, Colegio, Academia o Universidad nunca se resignará a dimitir su condición de institución educativa. Tampoco el Colegio Menor podría

llevar a cabo la más mínima tarea de formación humana sin el ministerio de la enseñanza o de la instrucción. Tenemos, pues, que ensayar otro procedimiento para encontrar la función insustituible que el Colegio Menor está llamado a realizar y su diferencia de los objetivos propios del centro de enseñanza.

Convengamos, pues, que no se ejerce la tarea de la enseñanza sin promover la educación ni se puede educar a un sujeto sin instruirle de alguna manera. Por eso el centro de enseñanza, instruyendo, educa y el centro residencial, formando, enseña. De aquí que el Instituto tiene que realizar una obra fundamentalmente educativa al ejercer la enseñanza, mientras el Colegio Menor se ve precisado a cumplir sus propósitos educativos instruyendo a los adolescentes. Ello nos hace comprender que, hablando en términos generales, la distinción entre enseñanza y educación es puramente relativa y, por lo mismo, incapaz para producir una diversidad absoluta en los centros estudiantiles.

A mi modo de ver, la instrucción es una parte integrante de la educación. Como tal es inseparable del todo y debe estar por entero a su servicio. Una instrucción carente de valores formativos sólo produciría eruditos a la violeta o, a lo sumo, aspiraría a una especialización prematura de orden científico o técnico que daría por resultado una deshumanización de la vida y una animalización progresiva del espíritu. Mientras el animal se caracteriza por su encerramiento en los límites rigurosos de una especialidad, el hombre es apertura y universalidad ante el ser. Y puesto que la vida moderna nos impone una división del trabajo cada vez más acusada y una especialización más creciente en razón a la organización técnica del mundo, justo es que la educación compense de esta necesidad con una formación general de nuestros adolescentes.

La instrucción debe estar penetrada de intenciones formativas; no obstante siempre será cierto que la educación escolar tiene una finalidad muy particular referida especialmente al conocimiento, más que informativo, conformador de la razón. Y como el conocimiento se fundamenta en la verdad, su propiedad esencial, y la razón se dispara en triple linealidad (especulativa, práctica y técnica) parece necesario concluir que los dominios de la enseñanza coinciden con el ámbito de la verdad y de la razón. Sólo admito una influencia decisiva en el Instituto: la de la

verdad especulativa, práctica y técnica. La educación escolar está orientada a la explotación de las energías especulativas, prácticas y técnicas del niño. Con todo eso, debe decirse todavía una educación integral. La razón humana está anclada en una sensibilidad y mediante ella clava sus raíces en la realidad física del hombre. El cultivo de la sensibilidad y la cultura física quedan así incorporadas al dominio de la educación general. Por su ápice la razón humana se abre a la fe para recibir de lo alto mensajes de salvación. La educación religiosa tiene que ser ingrediente inexcusable de la formación humana.

No se olvide, sin embargo, que la educación escolar alcanza sus objetivos mediante el conocimiento y la enseñanza y consiste esencialmente en el esclarecimiento y la rectitud de la razón en su triple linealidad especulativa, práctica y técnica. La educación de los centros de enseñanza media se dirige primordialmente a la explotación de las riquezas del conocimiento y de la razón. El universo de la imaginación y de la magia en que se había movido el niño comienza a tambalearse y a ser sustituido por la atmósfera de la razón y de la verdad en el preciso momento en que se producen los primeros síntomas de la adolescencia. El juicio hace su aparición y el razonamiento embriaga y hechiza al adolescente. No olviden los profesores esta situación y acomoden a ella la enseñanza. Hoy luchamos por una enseñanza media que posea una doble universalidad: comprensiva y extensiva. La universalidad comprensiva, por encima de todo especialismo anticipado, quiere abarcar el universo entero de la verdad y las linealidades todas de la razón natural. Es una exigencia pedagógica que no debemos descuidar. La enseñanza media, en fidelidad a los intereses profundos del alumno, debe cultivar el espíritu en toda su amplitud haciéndole moverse en todos los campos científicos sin especializarlo en ninguno y simplemente disponiendo al adolescente para las tareas ulteriores. La universalidad extensiva quiere llevar la enseñanza media a todos los adolescentes, cualquiera que sea la clase social de que procedan. Es una exigencia política basada en el derecho natural a la instrucción y educación exigido por la común dignidad de la persona.

Lograda esta doble universalidad queda aún tarea inmensa que también es preciso realizar si queremos que la educación sea verdaderamente completa y acabada. Ya quedó señalado que la instrucción, dirigida fun-

damentalmente a la educación de la inteligencia, es sólo una parte de la educación integral. Si no queremos permanecer en este dominio particular y parcialista y aspiramos a poner al adolescente en trance de llegar a acabamiento de ser hombre tendremos que avanzar al reconocimiento de la necesidad de ocuparnos también de la educación de la voluntad.

Importante es la educación de la inteligencia y la posesión de la verdad por el conocimiento. Pero más importa a la vida humana la formación de la voluntad y la rectitud de la conducta que es obra y gracia del amor. Vuelvo a insistir en el hecho de que los centros de enseñanza deben dirigirse directamente a la búsqueda del conocimiento y a la formación de la razón. Es cierto que al proporcionar un repertorio de sanos conocimientos y desarrollar rectamente la facultad de pensamiento se está ejerciendo ya una influencia indirecta sobre la voluntad. Pero es preciso reconocer que la acción directa sobre la voluntad para la liberación del hombre y la formación del carácter pertenece a otras esferas educacionales distintas de los centros de enseñanza.

Entre estas esferas educacionales si no extraescolares al menos circunvescolares destaco ahora los Colegios Menores. Ellos van a ser los encargados de la formación de la voluntad. Un Colegio Menor debe ser el lugar apropiado para templar la voluntad, forjar el carácter y hacer recta la conducta humana. En una palabra, queremos encomendar a los Colegios Menores la formación moral de los adolescentes y de los jóvenes. Repárese que tampoco se trata ahora de sustraer al centro de enseñanza el estudio de la moral. El Instituto dispone ya, en el claustro, de profesores que se ocupan de la moral como disciplina incluida en el cuadro de las enseñanzas. Mas es necesario advertir que, en lo concerniente a la rectitud de la voluntad y de la conducta, el conocimiento y la enseñanza son convenientes y hasta necesarios pero no por ello suficientes. Las virtudes morales no se inscriben en el área del conocimiento, sino en la dimensión del apetito y la tendencia. No consisten en un saber, sino en un hábito peculiar de apetecer. Un hombre es moral no porque sepa definir una virtud ni tampoco porque sepa cómo ha de cumplir su acto, sino porque posea la permanente inclinación a realizarlo. La moralidad no es una ciencia ni una técnica y consiste formalmente en una conducta recta. En la moral lo que importa no es la razón ni la destreza porque las

virtudes no se pueden identificar con los hábitos intelectuales ni con los hábitos técnicos. La conducta no se rige por la ciencia ni se determina por la habilidad o la pericia. Para el comportamiento moral son decisivos los impulsos de la voluntad y la rectitud de la libertad. La virtud se nutre del bien y del amor, más que de la verdad y de la belleza.

En la realización del bien que se nos hace y se nos exige surge la vida moral. El más apropiado clima para este nacimiento de la vida moral así como para su desarrollo y perfección, está constituido por el amor. La más fundamental aspiración de la vida moral es la libertad interior que se alcanza en el constante batallar por la liberación de la servidumbre que las cosas imponen y por el despego de sí que el egoísmo obstaculiza. Por eso sólo el auténtico amor, que se logra en la perpetua donación de sí, es capaz de producir la liberación del hombre y llevar la aspiración de la vida moral a realización y cumplimiento. El amor no debe trenzarse a las cosas ni a las ideas; el amor debe dirigirse siempre a las personas. El egoísmo asedia nuestro amor y hace de nosotros mismos su primera presa y de aquéllos que amamos las primeras víctimas. Sólo se supera el egoísmo cuando el amor humano se arroja en Dios y queda allí establecido de tal modo que en El abraza a todos los demás seres.

La primera e insustituible escuela para la vida moral es la familia. Lo es precisamente porque en ella nace y se desarrolla el amor hasta alcanzar los límites de la plenitud y la cualidad de la pureza. El amor familiar es el prototipo del amor digno de extenderse a los miembros de toda comunidad.

Los Colegios Menores deberán procurar ser fiel transunto de la vida familiar. Un Colegio Menor cumplirá tanto mejor sus fines cuanto más se parezca a un hogar. Y sabemos que la vida de familia se origina, se mantiene y se resuelve en el amor. El Colegio Menor debe dirigir sus esfuerzos hasta hacer de los alumnos hombres seriamente "enamorados". El amor despierta la inteligencia en la vía de la verdad impulsándola a la conquista de la sabiduría; mueve la voluntad hacia el bien orientando la conducta por el camino de la virtud hasta la meta de la santidad, y favorece el despliegue de las fuerzas productivas en los dominios de la técnica, del arte y de cualquier profesión.

No nos equivoquemos en un asunto de tanta trascendencia y conven-

gamos que el amor sólo se enciende en el amor. Si los educadores no aman no podrán jamás educar. Los más famosos educadores han sido excelsos amantes y grandes enamorados. Vuestro amor de educadores hará florecer en las nuevas generaciones el amor que, conseguida la propia plenitud, rompa el cerco del egoísmo y suelte las amarras de la afectividad hasta lograr la auténtica convivencia. Y seréis fecundados en el servicio de la grandeza de la patria y de un mundo mejor.

Entrada libre y gratuita en Monumentos, Museos y Centros histórico-artísticos a estudiantes de Bachillerato y otras enseñanzas

POR Orden de 25 de junio se ha dispuesto: Con el fin de facilitar a los estudiantes españoles el estudio y conocimiento de las grandes obras que se conservan en nuestros Museos y Monumentos, despertando en ellos el interés por las Bellas Artes en todas sus manifestaciones,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, ha resuelto:

- 1.º La entrada en todos los monumentos nacionales, museos y centros artísticos e históricos, dependientes de este Departamento, será enteramente libre y gratuita para los alumnos de cualquier Facultad, Escuelas Especiales y Enseñanza Media, previa la exhibición del carnet de identidad expedido por los Centros en donde cursen sus estudios, que les acredite como tales.
- 2.º Igualmente será libre y gratuita la entrada en los museos nacionales, centros artísticos e históricos dependientes de este Ministerio, para los alumnos que cursen sus estudios en Centros legalmente reconocidos y para todos los de Enseñanza Primaria que vayan acompañados de sus padres o profesores.
- 3.º En el caso de visitas colectivas y con el fin de evitar aglomeraciones que entorpecen la buena organización del servicio, la entrada se hará en grupos de veinticinco personas, debiendo ir al frente de cada grupo un profesor del Centro con la correspondiente comunicación expedida por el director del mismo que les acredite como tales alumnos.